

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**57124** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la LC,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 353/2016 relativo a ALMACENES SANCHO, S.A., EN LIQUIDACIÓN por Auto de fecha 3 de octubre de 2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 27 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A180070821-1